

Estan con Tigrado a la casa  
que se ocupa en educar a los niños  
y el Inj. J. M. Cortado. En esta  
esta se le viene medio año de sueldo  
y el Tazon de S. Maestre que se ocupa  
en la casa las primeras letras que  
antiguamente se daban. Este primer  
pago en veinte de noviembre. Para el  
segundo veinte y uno de junio. En veinte  
de mayo de cada año. Y por la casa de  
que el mayor domo de pro prior de la casa  
de la casa de S. Maestre. Este primer  
pago se da de libranza de la casa.

Juan Cortado  
y Medrano

Juan Cortado  
y Medrano

Ante mi  
Luis de los Rios  
Canciller

En la villa de Madrid a los  
trece dias del mes de mayo de mill e setecientos  
y cinco años. En esta villa de Madrid  
en la casa de S. Maestre. Para el  
pago de la casa de S. Maestre. Este primer  
pago se da de libranza de la casa.

